2024/1308

13.5.2024

DECISIÓN (PESC) 2024/1308 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 30 de abril de 2024

por la que se prorroga el mandato del jefe de misión de la Misión asesora de la Unión Europea en apoyo de la reforma del sector de la seguridad en Irak (EUAM Irak) (EUAM Irak/1/2024)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión (PESC) 2017/1869 del Consejo, de 16 de octubre de 2017, sobre la Misión asesora de la Unión Europea en apoyo de la reforma del sector de la seguridad en Irak (EUAM Irak) ([1]), y en particular su artículo 9, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 9, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2017/1869, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, a tomar las decisiones oportunas para ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión asesora de la Unión Europea en apoyo de la reforma del sector de la seguridad en Irak (EUAM Irak), incluida la decisión de nombrar a un jefe de misión, a propuesta del Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, «Alto Representante»).

(2) El 19 de julio de 2022, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2022/1294 ([2]), por la que se nombraba a D. Anders WIBERG jefe de misión de la EUAM Irak desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 30 de abril de 2024.

(3) El 29 de abril de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2024/1247 ([3]), por la que se prorrogaba el mandato de la EUAM Irak desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 30 de abril de 2026.

(4) El 27 de marzo de 2024, el Alto Representante propuso que el mandato de D. Anders WIBERG como jefe de misión de la EUAM Irak se prorrogara desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 30 de abril de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se prorroga el mandato de D. Anders WIBERG como jefe de misión de la Misión asesora de la Unión Europea en apoyo de la reforma del sector de la seguridad en Irak (EUAM Irak) desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 30 de abril de 2025.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de mayo de 2024.

Hecho en Bruselas, el 30 de abril de 2024.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

D. PRONK

([1]) DO L 266 de 17.10.2017, p. 12.

([2]) Decisión (PESC) 2022/1294 del Comité Político y de Seguridad, de 19 de julio de 2022, sobre el nombramiento del jefe de misión de la Misión asesora de la Unión Europea en apoyo de la reforma del sector de la seguridad en Irak (EUAM Irak) (EUAM Irak/1/2022) (DO L 196 de 25.7.2022, p. 123).

([3]) Decisión (PESC) 2024/1247 del Consejo, de 29 de abril de 2024, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2017/1869 del Consejo sobre la Misión asesora de la Unión Europea en apoyo de la reforma del sector de la seguridad en Irak (EUAM Irak) (DO L, 2024/1247, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/1247/oj).